



DECRETO N° 4.686.7

LAJA, diciembre 21 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 304 y N° 305.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, ambos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día viernes 21/12/12, con motivo que se indica en cada caso:

Sr. Ricardo Moreira Henríquez, paradocente liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
CH: retirar medallas de alumnos destacados y entregar correspondencia en oficinas de Secreduc.

Sr. Luis Cárdenas Vallendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López": entregar facturas por pago modalidad flexible 2011-2012, por segunda y tercera evaluación, en oficinas de Secreduc.

- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Moreira, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *21/12/12


ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos 524600 - 534294 -- 534302 - Fax: 534309